

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40838 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2034/14-H, con NIG: 4109142M20140002471, por auto de 28/10/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARPINTERÍA, EBANISTERÍA MARCOS Y RESTAURACIONES, S.L., con CIF B-91277582 y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Luis Guerrero del Prado, Abogado, Paseo de las Delicias, 1, Sevilla, Telf. 954500837 y correo electrónico jlguerrero@atenda.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140055449-1